

Regularícese Cometido Funcional a Coordinadora
Comunal PIE.

LOTA, 30 JUL. 2018

DECRETO D.E.M. N° 2783.-1(c)

Vistos:

Regularícese cometido funcional a Coordinadora
Comunal PIE Doña: **MARÍA JULIA SEGURA PINCHEIRA**; DECRETO N° 601 del
30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94
"Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la
República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la
Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORÍCESE a Coordinadora Comunal PIE Doña: **MARÍA
JULIA SEGURA PINCHEIRA**, RUT _____, el cometido funcional, para
asistir a Reunión Técnica Pedagógica en DEPROE, el día 26 de abril de 2018, en
calle San Martín N° 1062, Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. EDUCACION DE LOTA
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JMAB/JRAZ/RCHM/igj

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Sub Depto. Personal
- Archivo